



## Resolución Directoral

Miraflores, 07 de Julio del 2022

### VISTO:

Los Expedientes Nros. 22-009076-002 y 22-009687-001, que contiene la Resolución N° 145-2022-DG-HEJCU, el Informe N° 0403-2022-DF-HEJCU del Departamento de Farmacia y el Memorando N° 271 y 300-2022-DG-HEJCU de la Dirección General del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 145-2022-DG-HEJCU, de fecha 10 de junio de 2022, se aprobó la reconfiguración del Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, integrado, entre otros, por el representante del Departamento de Farmacia.

Posterior a ello, mediante Informe N° 0403-2022-DF-HEJCU, de fecha 04 de julio de 2022, la Jefa del Departamento de Farmacia propone como nuevo representante de su departamento al Q.F. Robert Quispe Melgar.

Que, sin perjuicio de lo señalado y de la revisión de la precitada resolución se verificó un error material respecto del nombre de uno de los integrantes del precitado comité.

Que, estando a lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde modificar la Resolución Directoral N° 145-2022-DG-HEJCU, respecto de la conformación del precitado comité, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos precedentes.

Contando con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

En uso de sus atribuciones y facultades conferidas.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, aprobado por Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 1040-2019-MINSA, Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA-/DVMPAS y la Resolución Viceministerial N° 003-2021-SA-/DVMPAS.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la **modificación** de la conformación del Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	CARGO	CONDICION
1	Dr. Luis Julio Pancorvo Escala	Director General del HEJCU	Presidente
2	Ing. Angélica María Lazo Cruz	Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Integrante
3	Lic. Enf. Isabel Cristina Flores Romaní	Responsable de Vigilancia de IAAS	Integrante
4	Lic. Enf. Yolanda Inés Reyes Tejada	Jefa de Enfermería del Servicio UCI/UCINT	Integrante
5	Dra. Violeta Iris Dávila Idefonso	Jefa del Departamento de Patología Clínica	Integrante
6	<b>Lic. Paulo César Arias De La Torre</b>	Jefe del Departamento de Nutrición	Integrante
7	Ing. Rafael Armando Carrasco Rosas	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Integrante
8	<b>Q.F. Robert Quispe Melgar</b>	Representante del Departamento de Farmacia	Integrante
9	M.C. José Enrique García Tejada	Representante del Departamento de Medicina	Integrante



**ARTÍCULO 2.-** Disponer que la presente resolución forme parte integrante de la Resolución Directoral N° 145-2022-DG-HEJCU.

**ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Entidad ([www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa  
  
.....  
Dr. LUIS JULIO PANCORVO ESCALA  
Director General  
CMP 9633 RNE. 2547

**LJPE/AMLC/LCD/smes**

**Distribución**

- Dirección General
- Of. de Epidemiología y Salud Ambiental
- Of. de Asesoría Jurídica
- Of. de Comunicaciones
- Interesados (09)
- Archivo